



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 082 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 FEB 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 11 de febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29, establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: inciso "i": Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 017-2022-UNTRM/R, de fecha 18 de enero del 2022, en su Artículo Primero resuelve designar la comisión evaluadora del concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas-Presidente, Abog. Eliot Winder Roncal Reyna- Miembro, CPC. Deysi Solano Cotrina – Miembro, CPC. María Mercedes Huamán Daza – Accesitario;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 026-2022-UNTRM/R, de fecha 21 de enero del 2022, en su Artículo Primero resuelve aprobar las Bases que regularán el Concurso Público CAS N° 001-2022, para la Contratación Administrativa de Servicios, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Informe Final N° 001-2022-UNTRM-R/PCE, de fecha 10 de febrero del 2022, la Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final del Concurso Público, informando que: Con fecha 08 de febrero del 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido, se procedió con la etapa de revisión de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS; luego de la evaluación de los expedientes de los postulantes enviados al correo electrónico institucional:





Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 082 -2022-UNTRM/CU

concurso.publico.urh@untrm.edu.pe, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE CALIFICAN Y NO CALIFICAN, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, que se adjunta; con fecha 08 de febrero del 2022 en estricto cumplimiento del Cronograma establecido, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los postulantes inscritos que indicaron Código de Puesto a postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por los postulantes que llegaron a esta etapa, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, que se adjunta al presente; conforme lo establecen las Bases del Concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 50 puntos, permitiendo al postulante APTO continuar con el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal que se realizará de forma virtual el día jueves 10 de febrero del 2022; con fecha 09 de febrero del 2022 según Cronograma está considerado la Impugnación de Resultados, por lo que los integrantes de la Comisión Evaluadora procedieron a realizar la evaluación del Recurso Impugnatorio presentado, como consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE RECURSOS IMPUGNATORIOS, que se adjunta; con fecha 10 de febrero del 2022 dando cumplimiento al Cronograma del Concurso Público, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, los Miembros de la Comisión Evaluadora, procedieron a realizar la Entrevista Personal de los postulantes de forma virtual, a través de la plataforma Meet, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL, que se adjunta, conforme lo establecen las Bases del Concurso el postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre 30 puntos o más. En el caso que el postulante obtenga menos de 30 puntos será considerado "NO APTO", culminando su participación en el proceso; con fecha 10 de febrero del 2022, según Cronograma está considerado la publicación de los Resultados Finales, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES, que adjunta:

Que, la Presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, concluye en lo siguiente: **1)** El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento de las Bases y Normas especiales de la materia; **2)** El Concurso Público CAS N° 001-2022-UNTRM, aprobado con Resolución Rectoral N° 026-2022-UNTRM/R, para la contratación administrativa de servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, convocó once (11) plazas administrativas; habiéndose presentado un total de cincuenta y seis (56) postulantes; **3)** Se han coberturado nueve (09) plazas administrativas convocadas a concurso público bajo el Decreto Legislativo N° 1057, según el RESULTADO FINAL, que consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES; **4)** Han quedado desiertas dos (02) plazas administrativas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057; **5)** Se remite el presente informe al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para la emisión de Acto Resolutivo de los ganadores de las plazas administrativas y la contratación del personal que ganó el concurso público bajo el Decreto Legislativo N° 1057 a partir del 14 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 11 de febrero del 2022, aprobó los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 082 -2022-UNTRM/CU

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 14 de febrero al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	LOPEZ ARISTA NERLI	004-2022	Apoyo Académico	1,500.00
2	SANCHEZ CRESPO ELMER ENRIQUE	004-2022	Apoyo Académico	1,500.00
3	JIMENEZ ROSALES ANDERSON	004-2022	Apoyo Académico	1,500.00
4	ALBUJAR GAVIDIA CINTHYA HAYDEE	010-2022	Cajero	1,500.00
5	NORIEGA MENDOZA JORGE	011-2022	Conductor de vehículo	1,800.00
6	FIGUEROA ESPINAL SEGUNDO EULOGIO	021-2022	Personal de Seguridad	1,200.00
7	CHOCAN CALDERON LEIDY	021-2022	Personal de Seguridad	1,200.00
8	HUAMÁN VALDEZ JESSICA	023-2022	Secretaria	1,700.00
9	LLAMO TELLO JOSÉ EBER	035-2022	Electricista	1,500.00

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración del contrato y a la Dirección General de Administración, efectuar el pago correspondiente a los ganadores del concurso, citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR elegibles en el Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	RIVERA MACHACA JUAN CARLOS	004-2022	Apoyo Académico	1,500.00
2	CARRERA SANCHEZ JOSE ANTONIO	004-2022	Apoyo Académico	1,500.00
3	QUIROZ MARTOS LEOVIGILDO ALEXANDER	010-2022	Cajero	1,500.00
4	GOMEZ ECHAIZ JUAN	021-2022	Personal de Seguridad	1,200.00
5	CHUQUIZUTA COLLANTES KELI	023-2022	Secretaria	1,700.00



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 082 -2022-UNTRM/CU

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR desiertas dos (02) plazas en el Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO DE PUESTO N°	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL (inc Beneficios Sociales)
004-2022	Apoyo Académico (INAAK)	01	s/.1,500.00
014-2022	Especialista Contable	01	s/.2,500.00
TOTAL		02	

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL